

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'30
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. — Mahón, martes 14 Mayo de 1895. — N.º 4.132

SECCION POLITICA

¿Otro Zanjón?

Los síntomas son fatales. El general Martínez Campos pide dinero para las *atenciones de la guerra* y se entiende con el presidente del Consejo Sr. Cánovas, á espaldas del ministro de Ultramar Sr. Castellano.

Telegrama canta.

El señor ministro de Ultramar dice que nada sabe acerca de las negociaciones de paz en Cuba, añadiendo:

"En casa del Sr. Cánovas, en donde estuve anoche, todos me felicitaban y llegué á creer en los optimismos que circulaban.

"En efecto, la campaña ha variado de aspecto, pero queda el rabo por desollar."

Bendita sea la paz, que ahorra sangre, aunque no ahorre dinero: después de todo, aún no ha podido fijarse el precio de la vida de un hombre. Pero maldita sea la paz que alienta al enemigo y le deja en condiciones favorables para reanudar la guerra.

Batzán, Marrakesh y Zanjón son nombres que todo buen español ha de pronunciar con dolor, si no con vergüenza.

Los carlistas volverán á asolar los campos, á incendiar pueblos y á arrojar en las simas de Iguaquiza á infelices soldados de la libertad.

Los riffeños seguirán insultando nuestra bandera y entregándose á la barbarie del salvajismo en las mismas puertas de nuestra casa.

Y en cuanto á los separatistas cubanos, esos enemigos de España, esos ingratos hijos de la patria á la que deben la civilización, han vuelto á promover la guerra calculando lo bien que les fué en la pasada y repetirán la suerte tantas veces como se les antoje, hasta que después de un ejemplar castigo no cambiemos radicalmente nuestra política colonial en las antillas.

¿El rabo por desollar? El rabo á que se refiere el señor ministro de Ultramar es fácil de desollar.

Para desolladores de esa clase de rabos se pintan solos Cánovas y el héroe de Sagunto.

(El Mercantil Valenciano.)

Ecos políticos

El Gobierno ha resuelto poner en la Bolsa de Madrid los partes que recibe de Cuba.

¡Excelente idea!

Pero ahora viene el tío Paco con la rebaja.

Dice un periódico:

«Esto está muy bien si el Gobierno no lo hace en el mismo momento en que las noticias se reciben en los centros oficiales, pero no servirá de nada si sigue la conducta observada hasta ahora de no dar al público las noticias que recibe por la tarde hasta la madrugada, y al Congreso hasta el dia siguiente, después que los bolsistas han hecho sus transacciones y han tenido tiempo sobrado de hacer su negocio los explotadores de noticias falsas.»

Que es como si á uno le anunciaran por telegrama urgente la muerte de su padre después de tres dias de estar enterrado.

Si se han de dar á luz los partes después de haberlos explotado los *amigos de los ministros* y los bolsistas, como si no se dieran.

¡Pero qué líos se trae esta gente!

Se les figura que aquí todos nos mamamos el índice.

—

Según el general Calleja, lo de Cuba es bien poca cosa.

No vaya V. también á desacreditarse, general, y á decir que aquello toca á su término.

La guerra civil carlista y la otra que se acabó en el Zanjón, durante unos cuantos años se hallaban todos los dias tocando á su término.

Ya no creemos en esos toques por el abuso que se ha hecho de ellos.

—

Dicen de Tánger que han llegado procedentes de Fez, 65 acémilas conduciendo 1.400.000 duros, que allí se asegura ser uno de los plazos de la indemnización de guerra á España.

¡Pero qué graciosos son esos de Tánger!

Lo mismo son para nosotros esos 1.400.000 duros que para el emperador de la China.

Nos quieren *prender el pelo*, que diría cualquier chico aficionado á los galicismos.

—

¡Ni que fuéramos babiecas!

Ahora dicen que el descarrilamiento de la máquina exploradora en el poblado de Cristo no lo ha hecho la partida Maceo. Como ha llovido mucho estos días, no fueron los insurrectos sino las aguas las que hicieron descarrilar el tren.

Con tan franca explicación
queda el fracaso deshecho.
Y hasta la próxima tostada.

—

Leemos en el periódico que, sin declararse republicano, fomenta todas las disidencias en este campo, las siguientes líneas que demuestran el sistema corrosivo que desde la Revolución del 68 viene siguiendo:

«El meeting que pasado mañana sábado, á las nueve de la noche se celebrará en el teatro Circulo Barcelonés, promete ser importante y tener resonancia.

En él, según se desprende de una alocución del Comité Regional Federal, se proclamará el retraimiento y la política revolucionaria, abogándose por la unión de todos los elementos republicanos partidarios de la revolucion, y combatiéndose rudamente á los falsos republicanos que transigen con el repugnante encasillado.

Hablarán los Sres. Vallés y Ribot y Litrán, y si ha llegado de Madrid, el Sr. Lostau. También hablarán los federales madrileños señores Niembro y Pallarés, quienes llegarán á Barcelona en el expreso del sábado juntamente con una comisión de republicanos federales.

Asistirán al meeting representantes de los Consejos Regionales de Aragón, Valencia é Islas Baleares, y se asegura que el elemento republicano progresista, partidario de la revolución y del retraimiento, estará representado por el teniente coronel Asensio Vega y por el capitán Casero.»

Veinte y tantos años hace que se está pregonando esto sin haber hecho hasta ahora nada de provecho.

¿No sería más conveniente hablar menos y hacer más?

Porque eso de la revolución va resultando una guasa.

Nosotros ya sabemos á lo que se reducirá ese meeting: á llenar de improperios á los partidarios de la lucha legal, sobre todo á los posibilistas.

Sin perjuicio de que alguno de los oradores se haga nombrar diputado por tres ó cuatro distritos si la ocasión se presenta.

—

Maese Canga Argüells ha vuelto á levantarse en el Senado. Ha sido para lamentar que los periódicos hayan publicado un acta concerniente á un desafío. Según él estas cosas están muy feas y va á pedir la derogación de los artículos del Código que castigan los duelos.

Tyrconel le ha contestado volviéndole á tomar el pelo.

Es con el único que puede lucirse nuestro hombre de Estado.

El día en que se mueran Kandor y Canga Argüelles, el duque de Tetuán se anula para siempre.

—

Leemos:

El Sr. Romero Robledo trata de deshacerse de los jueces excedentes, para así poder nombrar á sus amigos y premiar servicios electorales, y su osadía ha llegado hasta el punto de imponer el nombramiento de jueces municipales suplentes á favor de determinadas personas, que hasta ahora se había dejado á la iniciativa del presidente de la Audiencia.»

El único hombre que conoce nuestro país es Romero Robledo.

Sabe que aquí en épocas normales y de orden se pueden hacer desde el ministerio toda clase de atrocidades, y las hace. Y hace bien.

Cada pueblo tiene los Romeros que se merece.

(La Publicidad).

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Madrid 6 mayo 1895.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Los preparativos para las elecciones municipales siguen en Madrid en progresión creciente y extraordinaria. Nunca se movieron tanto los candidatos, nunca ofrecieron tanto *momio* á los agentes electorales. Dijérase que se proponen ganar inmensa gloria ó que se proponen constituirse una renta con el cargo concejil. Ello es que se hacen apuestas mútuas como por los caballos favoritos ó los *pelotaris* en boga.

Quién pone por los silvelistas, persuadido de que el sufragio va á responder á nombres tan contantes y tan sonantes. Quién se juega su dinero por el gobierno, persuadido de que nada puede el cuerpo electoral contra las burlas mañas del que manda. Y los partidarios de uno y otro bando se dan terribles aires de triunfadores, cual si ya tuvieran en la casa de la villa manga ancha para los consumos y otros menesteres municipales.

A todo esto la lucha no está entablada entre ideas, programas y principios, sino entre dos intereses. Lucha el dinero de los silvelistas contra el manubrio oficial; lucha la cantidad de favores recibidos ó por recibir de gente blasonada y principal contra el temor de sufrir persecuciones gubernamentales, siempre duras y dolorosas. Lucha el amor propio de una disidencia desgraciada contra el amor propio de una misma familia denunciada y desmoralizada, que aun junta y compacta no podría sacar un concejal de presentarse en línea de batalla los republicanos. Comprendemos por tanto que experimenten férvidos entusiasmos los candidatos á ediles, pero no nos explicamos que tal género de combate importe un ardite al buen pueblo de Madrid. Tan principales personas es lo más probable que se ausenten sistemáticamente del municipio luego que hayan conseguido la famosa investidura. Como que no les guía un interés público, sino una mezquina cuestión de amor propio.

Así estamos por culpa del retraimiento, al que se han entregado todos los republicanos, escepción hecha de los centralistas. Así estamos por culpa del retraimiento concebido para traer la República en tren relámpago y que dará el triunfo á conservadores ó silvelistas. Un retraimiento á beneficio de las víctimas del «Reina Regente». ¡Donoso papel el del partido republicano!

Tal caso se produce en un pueblo en el que, mandando los liberales, consiguieron de 25 á 28.000 votos los Sres. Esquerdo, Salmerón, Pí Margall, Ruiz Zorrilla, Benot y Pedregal. Tal caso «tiene lugar» en una capital que ha llevado mayorías republicanas al ayuntamiento y á las Cortes. Tal caso es aprovechado lindamente por los que tienen compromisos particulares para votar en favor de las candidaturas monárquicas. De semejante afirmación no retiro ni un punto ni una tilde, y los hechos vendrán á demostrarla, porque si en Madrid votan 40.000 electores y mas de 25.000 son republicanos, no sé con qué género de sufragios lograrán el acta de concejales los conservadores de una y otra rama y los fusionistas. Me parece que la demostración es de las que no tienen vuelta de hoja. O es mentira que los republicanos son los más ó los que resulten elegidos no cuentan sólo con las papeletas monárquicas. Y si no, que venga Dios y lo vea.

Si pudiera hacerse la prueba material, inquisitiva, en toda su extensión, si sobre

los electores pudiera ejercerse la vigilancia que ejercen los moros sobre los suyos cuando la Pascua de Ramadán, entonces veríamos cómo podrían mantenerse ciertas integridades tan decantadas. Porque es muy fácil eso de hablar de revolución, pero más fácil es votar á un amigo ó á un poderoso.

Que estas no son suspicacias mías lo corrobora el artículo del Sr. Pi Margall en *El Nuevo Régimen*, donde se habla con toda claridad de la seducción del dinero y donde se dice categórica, terminantemente, que los silvelistas no vacilarán en contar con *votos republicanos*. Lo que vamos á ver es si esta profecía se cumple ó no, que por las ideas que mas amo en el mundo deseo que no se cumpla y se equivoque hombre tan austero y recto como el Sr. Pi Margall.

¡Ah! No se necesita que se cometan defecciones. Basta y sobra con la principal traición al sufragio, que es el retraimiento. Porque si los republicanos lucharan, entonces no saldría concejal ni un solo silvelista y sería derrotado el gobierno, y acaso, acaso no se salvarían más que algunos, muy pocos candidatos liberales.

¿Por dónde iban á triunfar gentes cuyo partido no trasciende de sus relaciones personales ó de familia? ¿Por dónde el gobierno, que en condiciones de mayor fortaleza y libertad de acción fué vencido, iba ahora á resultar vencedor, cuando no dispone del manubrio electoral? ¡Tendría que ver!

El gobierno y su disidencia se encuentran con el caso afortunado de haber desertado de su puesto de honor su principal enemigo y aparecen cual si fueran verdaderos partidos, presentando candidaturas completas.

Digan por nosotros lo que son las fuerzas republicanas y demócratas de Madrid, las elecciones municipales de 1884, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo. Dígalo aquella coalición que copó todos los distritos en masa, excepción de Palacio, donde naufragó alevemente el Sr. Montero Ríos. Dígalo aquella victoria señaladísima que tan poderosamente contribuyó á la caída de los conservadores, pocos meses después.

Y cuenta que entonces se luchaba con sufragio restringuido, y ahora lucharían los republicanos con el sufragio universal. ¡Qué demencia tan grande el retraimiento!

Una elección como la de 1884 equivale á una revolución, y de allí arrancan todas las conquistas democráticas otorgadas más tarde por el Parlamento largo de los fusionistas. Una elección como la de 1884 derribaría ahora al gobierno cuando menos, y hay que pensar lo que sería de un régimen cuyos ministerios sólo pueden durar mes y medio.

El retraimiento lo condenan todas las autoridades del republicanismo español: Pí Margall en magníficos, soberanos, lógicos, incontestables artículos; Salmerón con su palabra grandiolocuente, y con sus actos, y con su campaña en las Cortes combatiendo los prosupuestos, de la que quedará memoria; la junta del partido progresista con su actitud franca y declarada en la última Asamblea; muchas capitales, como Valencia, con su coalición, de la que restarán huellas y ejemplos imborrables. ¿Por qué, pues no votan los republicanos en Madrid? Cuestión es esta que entraña una incognita que ya despejarán las elecciones de la villa, capital de España, y que mueve la pluma de D. Francisco Pí á pesar de una reunión inmediata de la Asamblea del partido federal para resolver el asunto tan grave cual es el del retraimiento.

Por de pronto en Madrid el gobierno, como los republicanos que le ayudan inconscientemente, se declara en *huelga* y no acude á la reunión de la junta del Censo para el nombramiento de interventores, sin duda porque no los tiene suficientemente amañados. Y no á otra causa se puede atribuir esa huelga, porque es imposible creer que al gobierno se le haya podido olvidar ó haya ignorado que en el día de ayer se celebraba tal reunión.

Sería lo mismo que si las sesiones de Cortes no se celebraran por olvido de asistir de los presidentes y los secretarios. Sería lo mismo que si habiendo citado una persona á sus amigos, contertulios, conocidos y conocedores para una fiesta en su casa, eligiera el propio día de la cita para marcharse de viaje. ¿Qué se diría del que así faltara á los más elementales deberes de educación y de cortesía? Y aquí no se trata de deberes de educación, sino de los preceptos de la ley de sufragio universal, que aparecen incumplidos con la extraña conducta del gobierno.

¡Pobre sufragio universal! Nos ha costado penas inmensas el restablecerlo para que lo desdeñen los que en él debían tener fe inquebrantable, para que lo desacaten los gobiernos y para que se aprovechen de sus beneficios enemigos tan declarados del sistema como son los carlistas. Los carlistas votan sin renunciar á las montañas; los republicanos no votan, invocando en vano el santo nombre de la revolución. ¿Adónde nos conducirá tan profunda perturbación de todas las ideas?—M.

Últimos Telegramas

En el Congreso.

Madrid 10, 5,10 t.

En la sesión de hoy el señor Perojo pregunta la causa que ha motivado el aplazamiento de las elecciones municipales y el motivo que se tiene para no implantar seguidamente las reformas en Ultramar.

El ministro del ramo, Sr. Castellanos, explica el fundamento legal del aplazamiento de las elecciones y añade que con respecto á las reformas ultramarinas, el general Martinez Campos determinará el momento oportuno en que deben plantearse.

También el Sr. García de Molinas quéjase de la elevación de los cambios en Puerto Rico, que tanto perjudica á los militares y empleados de aquel distrito.

Contéstale el Sr. Castellanos diciendo que tiene en estudio la resolución del problema.

El Sr. Fernández de Velazco presenta diversas exposiciones, con numerosas firmas, en solicitud de que se suprima el impuesto de consumos para los vinos.

El Sr. Pedregal se lamenta de la forma arbitraria en qué se ha verificado el sorteo de concejales salientes en Tarragona.

Contéstale el Sr. Cos Gayón manifestando que se enteraría, haciendo que se cumpla la ley.

El Sr. Sportorno pide que se construyan diques en Manila y en la Habana, contestándole el Sr. Castellanos reconociendo la necesidad y la importancia de dichos proyectos.

Los republicanos

Madrid 20, 5'55 t.

En el expreso de Barcelona salen para dicha ciudad los federales señores Pallarés y Niembro y los progresistas de la izquierda señores Lerroux, Beneyán y Bernardo para asistir al meeting republicano que allí debe celebrarse.

Después irán á Valencia y Villajoyosa con objeto de visitar al Sr. Ruiz Zorrilla.

Continúa la sesión

Madrid 10, 6'30 t.

Continuando la sesión del Congreso el señor Casasola pide datos acerca de los rendimientos que obtiene la Compañía Tabacalera.

Entrándose en la orden del día, se ponen á votación las enmiendas presentadas al presupuesto de Gobernación por los señores Baselga y Llorens, las cuales son desechadas.

Son aprobados los artículos ocho á trece inclusive de dicho presupuesto.

El Sr. Avila hace distintas observaciones acerca del catorce.

Noticias varias

Madrid 10, 8 n.

S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto relativo á la carretera de Palma á Sóller. (Así dice el despacho).

Por falta de número en el Senado no ha podido votarse por tercera vez, el proyecto de pensiones á las familias de los náufragos del *Reina Regente*.

De todas partes

Los letrados

EN LOS TRIBUNALES DE GUERRA

He aquí la proposición de ley presentada por el diputado Sr. Lostau:

«Artículo 1.° Los procesados en causas que se sigan ante las autoridades y tribunales de Guerra y Marina, aunque sean por delitos de carácter militar, podrán ser defendidos por letrados, y desde que se les notifique el auto de procesamiento tendrán derecho á nombrarlo ó á solicitar que les sea designado de oficio, caso de no nombrarlo por si mismo ó de no aceptar el nombrado.

Serán únicamente defendidos por individuos pertenecientes á la clase militar cuando los procesados no obten por elegir defensor civil, enterados previamente al efecto del derecho que les concede la presente ley.

Art. 2.° Se exceptúan de lo preceptuado en el artículo anterior las causas trasmitidas por procedimiento sumarísimo en plaza ó fortaleza sitiada ó bloqueada, campamento militar ó buque de guerra en operaciones, siempre que el abogado nombrado voluntariamente por el procesado se negase á aceptar el cargo ó dejase de cumplirlo en los términos que le fueren señalados con arreglo á las disposiciones del Código de Justicia militar.

Art. 3.° A los abogados que actúen como defensores ante los juzgados ó tribunales de la jurisdicción de Guerra y Marina no podrán serles impuestas por las faltas que cometen en el ejercicio del cargo otras correcciones disciplinarias que las establecidas en el título XIII del libro I de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, y gozarán de las mismas consideraciones y derechos que se les conceden ante los tribunales civiles.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las disposiciones en que se hayan dictado reglas para el Enjuiciamiento militar en cuanto se opongan á la presente ley.

Palacio del Congreso 23 de abril de 1895.—Baldomero Lostau.—G. de Azcárate.—Juan G. Ballestero.—Rafael M. de Labra.—M. Pedregal.—F. Pí y Margall.—R. Pireto y Caules.

Supresión de consumos en Francia

Como al reanudarse las sesiones del Parlamento se ha anunciado que se presentará ante la Cámara la supresión de los derechos de consumo, el ministro de Hacienda, M. Ribot, ha hecho una estadística para que se conozca la importancia de la reforma que se intenta realizar.

De los datos publicados y que comunican á un colega, resulta que de los 36.000 municipios en que se divide de Francia, sólo 1.518 tienen establecidos derechos de consumo. Entre ellos figuran todas las grandes ciudades. El producto bruto de todos aquellos derechos representa francos 316.847.524.

De ellos corresponden á París 150.890.361; á los pueblecillos inmediatos á la capital, 3.038.709; el resto, ó sean 162.918.454, á los departamentos.

Los vinos producen cerca de 79 millones; los alcoholes, 29; las cervezas, 17 y medio; las sidras, cuatro y medio; los aceites, no minerales, 5 millones. Los comestibles producen 89 millones; los combustibles 40; los forrajes, 10, y los materiales de construcción, 30.

La parte contributiva de cada consumidor representa: en París 63,23 francos, y como normal de las demás ciudades 24,54. El término medio en los municipios de último orden es de 4 francos. Exceptuando París, hay dos poblaciones cuyos consumos producen más de 11 millones, 10 que perciben de 2 á 6 millones y 17 cuyo producto excede de un millón. Finalmente, el número de habitantes sujetos á dicho impuesto es de 12 millones 912,090, ó sea un tercio próximamente de la población total de Francia.

Se considera seguro que la Cámara votará la supresión condicional de los derechos de consumo, autorizando á las poblaciones que así lo deseen para sustituir aquéllos con otros gravámenes á escoger entre los varios que la ley determinará.

La madre del futuro soberano egipcio

No tardará en ser madre una esclava del jetife Abbas-Bajá, y el hijo que dé á luz, si es del sexo masculino, será declarado heredero del trono del país de los Faraones.

El corresponsal del periódico alemán *National Zeitung*, en el Cairo, transmite á su periódico los siguientes pormenores acerca de la madre del futuro jetife.

Es aquélla de origen circasiano, y tiene 15 años al presente.

Sus padres viven en las cercanías de Brussa.

A la edad de doce años fué vendida á un mercader de esclavos, egipcio, en la cantidad de 15.000 pesetas, y éste la revendió á la princesa Aminach, madre del jetife actual, por 20,000 pesetas.

La princesa resolvió entonces que la jóven esclava sirviese de compañera de juego de sus nietas, sobrinas del jetife.

Una vez que éste fué á ver á su madre, se enamoró de la circasiana, y rogó á aquélla que se la diese para su harem, lo que le fué concedido al punto.

La producción de la miel

Según las últimas estadísticas, la producción anual de cera en toda Europa asciende á 15.000 toneladas, que representa un valor de 33.750.000 pesetas, y la de miel á 80.000 toneladas, evaluadas en 55.000.000 de pesetas.

El cuadro siguiente indica los productos anuales de las colmenas en las naciones más productoras de Europa:

Naciones	Colmenas	Toneladas de miel
Alemania. . .	1.9100.00	20.000
España . . .	1.590.000	19.000
Austria . . .	1.550.000	19.000
Francia . . .	950.000	10.000
Holanda . . .	240.000	2.500
Bélgica . . .	300.000	2.000
Grecia . . .	30.003	1.400
Rusia . . .	110.000	900
Dinamarca . .	90.000	900

Existen, además, muy buenas colmenas en Inglaterra, especialmente en el condado de Durham.

En América, el país más productor son según parece, los Estados Unidos, en donde existen 2.800.000 colmenas, que producen al año, por término medio, 30.000 toneladas.

La mayor colmena del mundo exis-

te en el Canadá, cerca de un pueblecito llamado Bectón.

Dicha colmena mónstruo ocupa una extensión de unos 20.000 metros cuadrados y contiene 19.000.000 de abejas, que elaboran anualmente de 35 á 40.000 kilogramos de miel.

Nuevo horizonte
del derecho internacional

Difícil era prever el resultado ofrecido por las grandes potencias europeas, armadas hace veinticinco años y entre las cuales siempre estaba cercano un sangriento conflicto. Nadie había anunciado el hecho, ni nada hacía presentir esta extraña resolución política de las grandes potencias.

Y sin embargo, la sucesión de los acontecimientos se ha producido lógicamente.

La Francia, aislada desde 1871, ha sufrido derrotas crueles, que han podido irritarla, pero no lo bastante decisivas para arruinarla ni para debilitar sensiblemente la prodigiosa facultad de su íntima reconstitución. Después de algunos años, se levanta más rica que antes, mejor armada y más fortificada. La República, fuerte y próspera, ha sabido ejercitar la más difícil de todas las virtudes: la paciencia.

En estos veinticinco años el continente europeo ha parecido un inmenso cuartel; las naciones se disponían al combate y Alemania vencedora buscaba aliados para rechazar la anunciada *revancha* francesa. Los mares se cuajaban de formidables escuadras y las bayonetas y los cañones erizaban todas las fronteras de los estados europeos.

Sólo Inglaterra, resguardada por su aislada posición marítima, veía con íntima complacencia la ruina en la que se precipitaban las naciones del continente con los dispendiosos gastos que les producía el mantenimiento de esa paz armada.

Pero la razón acaba siempre por imponerse. Francia, Rusia, Alemania, Italia, las naciones de menor representación que seguían sus pasos, han llegado á un mismo pensamiento. Era pueril estar siempre arrojando pólvora en salvas en espera de temido conflicto á diario anunciado, y no llegado por fortuna, sin sacar partido de sus formidables armamentos. Urgía contener el desastre económico que poducían en todos los países los crecidos gastos de sus numerosos ejércitos de mar y tierra.

Retrocediendo todos los pueblos ante la responsabilidad de una conflagración europea, han buscado compensaciones fuera de nuestro continente extendiendo su política colonial. Así, Rusia se ha extendido por Asia, Alemania por Africa, Italia hacia el mar Rojo, Bélgica por el Congo, y Francia por Asia y Africa principalmente.

Pero, en todas partes han hallado estas naciones una potencia que reclamaba los derechos del primer ocupante, reclamando la primacía de sus derechos sobre el universo entero. Siempre ha pretendido el pueblo inglés la parte del león britanico.

Mientras las demás naciones se miraban con hostilidad creciente, Inglaterra se ocupaba en conquistar á la vez que un vasto imperio colonial, la universal hegemonía comercial.

Aislándose de la política europea, se expansionaba sobre todos los mares y todos los continentes del globo. Su ministerio de Negocios extranjeros pasaba de cuando en cuando una nota declarando sus derechos sobre tal ó cual isla ó continente, y así lograba impedir el acrecentamiento colonial de los demás países.

Pero parece llegado el momento en que se le ha descubierto el juego, y en el que las restantes naciones han reconocido que sus contrariedades en el natural deseo de expansión colonial tienen sólo un natural adversario.

Después de las victorias del Japón sobre China, la conducta de los ingleses se ha hecho sospechosa á la Europa. Colocándose al lado del Estado vencedor, creyó Inglaterra sacar considerable porción del botín por aquél alcanzado, sin gastar un shelling ni verter una gota de sangre.

Pero Europa continental, Francia, Alemania y Rusia, han despertado de su especie de hipnotismo letárgico. Olvidando sus querellas intestinas, sus armamentos ruinosos, sus rivalidades nacionales, emprenden una acción común oponiéndose á las invasoras pretensiones del Mikado, á la vez que á las ambiciosas miras de la aprovechada Albión.

No podemos menos de simpatizar con esa acción colectiva, que parece anuncio venturoso de un dichoso porvenir para la civilización y para la paz del mundo. La intervención de las grandes potencias entre el imperio vencedor y el imperio vencido, allá en el extremo Oriente, es, quizás, un ensayo de ese supremo tribunal de las naciones soñado por el Derecho internacional, que podrá, en desarrollos sucesivos, poner coto á las ambiciones de algunos pueblos, y servir de sanción soberana á los conflictos que ocurran en lo futuro.

MAHÓN

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad, se ha dado cuenta de una carta de nuestro diputado á Cortes D. Rafael Prieto, en la que manifiesta que, no habiendo cesado de gestionar la creación de una línea directa de vapores-correos entre Mahón y Barcelona, siempre que ha visto alguna probabilidad de ser atendido, creía haber llegado el momento oportuno de pedir su establecimiento. A este efecto, excita al Ayuntamiento á que dirija una instancia al Excmo. Sr. Director General del Ramo, pidiendo la creación de dicha línea semanal; y en su vista, la Corporación Municipal, agradeciendo la indicación de nuestro celoso diputado, ha acordado por unanimidad elevar inmediatamente la expresada solicitud, la cual ha salido por el correo de hoy.

Indica el Sr. Prieto que también fuera conveniente que el comercio elevase otra exposición análoga, y sabemos que varios comerciantes se proponen dirigir por el vapor del jueves dicha segunda instancia en apoyo de la del Ayuntamiento.

De gran importancia sería la obtención de la nueva línea de correos, y celebraremos que se logre en beneficio del desarrollo comercial é industrial de la isla.

Contestando nuestro amigo el Sr. Prieto y Caules á un telegrama en que le dábamos cuenta del triunfo alcanzado en las elecciones municipales por nuestros correligionarios, nos ha dirigido el siguiente despacho:

Madrid 13, 11'15 n.

Recibido su telegrama; les felicito con entusiasmo por el completo triunfo, que reanima espíritu democrático.—PRIETO.

Califica «El Bien Público» de *rodriguistas* á todos los concejales elegidos el domingo, que aparecen clasificados como independientes y fusionistas.

Bien hecho, pues estamos seguros que ninguno de los aludidos deja de ser afecto personalmente á nuestro jefe, á pesar de que el señor Rodriguez no emplea para atraerse amistades, ciertos procedimientos, más en armonía con la profesión de gancho que con la de jefe de partido; y sino salga el otro diario á dar un paseito á ciertas horas para tomar *buen aire* y ya verá como el eco lleva á sus oidos frases muy parecidas á estas:

—Señores, ases......

—Soy caballo por una peseta, etc., etc.

Continúe el paseo, diríjase hácia la calle de Orfila y escuchará á lo sumo:

—¡Ronda! cáu. truc.

En una palabra; por una parte sirve de cimbel para cazar incautos un tapete verde, por la otra se hacen prosélitos hablando á la inteligencia y al corazón.

Y nada más porque aquí todos nos conocemos, según dice el otro diario.

En el vapor correo «Comercio» han sido embarcadas esta tarde con destino á Palma seis cabezas ganado vacuno, seis mular, 93 lanar y 1 de cerda.

El último domingo los transeuntes por la miranda, antes de llegar á la Cuesta Larga notaban el hedor insoportable que despedía un perro muerto arrojado en aquel sitio, ignorado sin duda por los encargados de la limpieza pública, pues no es la primera vez que esto acontece, y por lo que llamamos su atención ya que ha empezado la época de los calores.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 14.

Para Palma vapor correo «Comercio», cap. D. Bernardo Seguí, con 18 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Valencia vapor inglés «Marbella» cap. Mr. John Renton, con 17 trip. y lastre.

Para Cette pailebot «Joven Huguet», pat. Jaime Enseñat, con 5 trip., lastre y langostas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Conservadores y silvelistas. —Noticias de Cuba. — Los valores estranjeros en Francia.

Madrid 13, 5'30 t.

Los ministeriales se muestran entusiasmados por el triunfo de sus candidatos.

En cambio los silvelistas están disgustadísimos habiendo planteado en el Congreso un debate sobre las elecciones acusando al gobierno de haber cometido toda clase de coacciones.

No se tienen noticias oficiales de la guerra de Cuba pero se sabe que el general Martinez Campos se dirije á Cienfuegos.

Los Sres. Azcárraga y Beranger se encuentran restablecidos.

Preocupa á los hacendistas el proyecto de Francia de imponer un gravámen sobre los valores estranjeros.

Noticias de Cuba

Madrid 14, 10'45 m.

Despachos oficiales de la Habana dicen que nuestras tropas han tenido varios encuentros con los insurrectos, los cuales han sido batidos en diferentes puntos. El general Martinez Campos activará las operaciones el día 20 del actual.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 13, 4'00 t.

4 por 100 interior	70'82
4 por 100 exterior	81'35
4 por 100 amortizable	82'00
B. H. de Cuba 1886	106'12
Id. id. 1890	96'45
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'20
F. Norte	24'10
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'12
Compañía Trasatlántica	86'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . 00 » »

Pérdida

Se ha estraviado un pendiente de oro por el muelle y calles de esta ciudad. Al que lo presente en la plaza de San Roque n.º 12, además de las gracias recibirá una gratificación.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

En un restaurant:

—Mozo, mozo! Tráeme algo con que entretener las madíbulas.

—¿Qué quiere tomar V.? ¿Un bifiec con patatas?

—Han pasado ya de moda los biftecs. Yo quiero algo mas moderno.

—Entonces, bacalao á la mahonesa.

—Tampoco, porque hace dos dias se le indigestó de tal modo á un sujeto que conozco, que por poco revienta, y esto que el tal sujeto tiene mucho estómago.

—¿Entonces, que quiere V.?

—Tráe un pichón en conserva.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

El próximo jueves 16 del corriente tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las diez de la mañana, el escrutinio general de la elección de Concejales celebrada en el día de ayer en este término municipal, conforme determina en Real decreto de adaptación de 5 Noviembre de 1890.—Mahón 13 Mayo de 1895.—S. Vinent.

Ayuntamiento de Mahón.

Policía urbana.

El día 30 del corriente, á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco céntimos de peseta el litro de petróleo y de una peseta doce céntimos el litro de aceite y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.° y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 11 de Mayo de 1895.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas el litro de petróleo, y de..... pesetas el litro de aceite.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de Mahón

El día 20 del corriente mes deberá reunirse la Junta municipal á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, para tratar de los asuntos siguientes:

Exámen de las cuentas municipales del año económico de 1893-94.

Prórroga del contrato de médico titular de San Clemente y Llumesanas.

Concesión de permiso á D. Lorenzo Seguí Pons para instalar un kiosko en el paseo de Isabel 2.ª

Subasta por término de cuatro años del servicio de limpieza de las calles.

Si no se reuniere número suficiente de vocales para tomar acuerdos, queda desde luego convocada nueva sesión para el 28 del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes.

Mahón 11 de Mayo de 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge, 28.
Para informes á su dueño, Moreras 13

Ayuntamiento de Mahón

Consumos

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia n.° 4.407 se reproduce debidamente rectificado.

«En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión de la Corporación municipal el día veinte y uno del corriente á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de esta ciudad, conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vigente, con los recargos municipales del 100 por 100 sobre todas las especies á excepción de la sal, durante el año económico de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta será oral, por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de **trescientas veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.**

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo. El remate terminará á la una de la tarde del expresado día. Mahón primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Centro de Unión Mercantil

É INDUSTRIAL

Debiendo proveerse á la mayor brevedad posible el cargo de Conserge de éste Centro, los que se consideren aptos para desempeñarlo, se servirán presentarse á D. Bartolomé Carlés, San Roque n.° 13, cuyo señor les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admitirán proposiciones hasta el 16 del actual á las nueve de la noche.

Mahón 10 Mayo 1895.—P. A. de la J. de G.—Juan T. Vidal, Srio.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacarlos calle de Stuard número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez número 4.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.° 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Para vender

Lo está un huerto de recreo situado en la calle de San Andrés número 7, con muchos árboles frutales. Para informes calle del Castillo número 134.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.° 19.

Para informes en la misma.

***

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

Para vender

Lo está una casa en Villa-Carlos, calle de Calacorp, cerca del mar.

Darán razón, calle del Rosario n.° 45.

***

También lo está otra del propio pueblo calle Mayor n.° 135.

Informarán en la misma.

***

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

***

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

EN VENTA:

Lo están la casa números 36 y 38 de la calle de Hannover y la número 80 y 82 de la calle del Carmen, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes, en la Notaría de don Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.

Se compra lana usada en la calle de la Iglesia número 4. Angela Estelet.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Palma

Limpio de fondos saldrá el próximo *jueves* día 16 de Mayo, á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONES

al mando de su capitan D. Tito Ginart.

Admite carga y pasajeros, á los precios de costumbre.

Despacho: Infanta 24.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

